

**CC. AUTORIDADES, LITIGANTES Y  
PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E .**

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades , Litigantes y Público en General que:

En Sesión Ordinaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 11 once de septiembre de 2015 dos mil quince, por MAYORÍA, con los votos en contra de los señores Magistrados TOMÁS AGUILAR ROBLES y ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ; determinó el siguiente

**A C U E R D O G E N E R A L :**

Tomando en consideración que en la Zona Centro, se realizan diversas obras de construcción, aunado a las celebraciones de las Fiestas Patrias, y dadas las medidas que adoptarán los Elementos de Seguridad Pública, así como el Ejército, que llevarán a cabo acciones de vigilancia, y acordonamientos en el primer cuadro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, se aprueba la **suspensión de labores** de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, el **día martes 15 quince de septiembre de 2015 dos mil quince**; en tal virtud, no correrán los términos judiciales, lo anterior a fin de velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal, así como salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia.

Hágase del conocimiento, de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades, Litigantes y Público en General; asimismo, publíquese en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad, Boletín Judicial, estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 20 y 83 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco, septiembre 11 de 2015.

**EL PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY DEL SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**

**MGDO. MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**

**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.**